



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 207, fecha: martes, 29 de Octubre de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 9/2024 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos consistente en transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos consistente en transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://hontoba.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Hontoba a 25 de octubre de 2024. Fdo: El Alcalde. D. Pedro David Pardo de la Riva.

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Cod. Verificación: f86a6922806461cb8e8b78dc5c39c4343ab82e47